

Expediente: 2101/24

Carátula: NUÑEZ WALTER FABIAN C/ HERNANDEZ MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERNANDEZ, MARIA BELEN-DEMANDADO

27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

27368388411 - NUÑEZ, WALTER FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2101/24



H106019262768

JUICIO: NUÑEZ WALTER FABIAN c/ HERNANDEZ MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2101/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por la letrada MEDINA,LUCIANA DEL VALLE:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios practicada. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° **562209562765934**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$154.290,91.-** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - M.P. N°9678**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27368388411**, Cta. n° **460209532735431**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. MDLAM - 2101/24

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$391.252,68

Monto depositado\$169.720,00

10%\$15.429,09

8%\$12.343,27

Honorarios bruto\$154.290,91

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$236.961,77

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.